



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/05/2020**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día cinco de octubre del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité; Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas, y Responsable del Área Coordinadora de Archivos y L.D. Iliana Grisela García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Aprobación de los Índices a Reservar de la Unidad Jurídica y Consultiva.
4. Asuntos generales.

1. Palabras de bienvenida.

La L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Transparencia del IMIEM, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha dos de octubre del año en curso,

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

convocó para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, mediante oficio número 208C0301000300S/T-198/2020.

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, y Responsable de la Unidad de Transparencia, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó a los integrantes del Comité, la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3. Aprobación de los Índices a Reservar de la Unidad Jurídica y Consultiva.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Transparencia, presentó con fundamento en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, CAPÍTULO III DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, la propuesta de información a reservar por parte de la L.D. Iliana Grisel García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México; mediante Oficio No. 208C0301000100S/582/2020 de fecha 2 de octubre de 2020, el cual se detalla a continuación:

CAPITULO III DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

- I. El área que generó, obtuvo, adquirió transformo y/o conserve la información:
Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- II. El nombre del documento:
 - I. Expediente de transferencia de recursos financieros, humanos, bienes, adquisiciones, contratos y convenios realizada por parte del DIFEM al

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

IMIEM, mediante convenio de transferencia de fecha once de noviembre de dos mil dos.

III. Fracción del numeral séptimo de los lineamientos que da origen a la reserva:

Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas:

Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

Se reciba una solicitud de acceso a la información.
Carga en el Sistema IPOMEX.

IV. La fecha de clasificación:

05 de octubre de 2020.

V. El fundamento legal de la clasificación:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículo 4, segundo párrafo, 125, 140 fracciones VIII y X y 141.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6, A, fracción VII, párrafo sexto: “La Ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial”.
Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

VI. Razones y motivos de la clasificación:

Se trata de una información compartida entre el DIFEM y el IMIEM, derivada del Convenio de Transferencia de Recursos Financieros, Humanos, Bienes, Adquisiciones, Contratos y Convenios, entre otros, celebrado el once de noviembre de dos mil dos.

En cuya cláusula Décima Quinta, señala: “El “DIFEM” se compromete a realizar el trámite de cambio de usuario de los Bienes Inmuebles, ante la autoridad competente como lo establece la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; por lo que el “IMIEM” seguirá utilizándolos inmuebles donde actualmente se encuentran ubicados los Hospitales para el Niño, Ginecología y Obstetricia, Centro de Especialidades Odontológicas, Oficinas Administrativas que ocupaban la Dirección de Salud para la Niñez y la Mujer, el Almacén de Medicamentos y los estacionamientos respectivos, se

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

agregan planos, con las medidas y colindancias de los bienes inmuebles a cambiar de usuario, como ANEXOS CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO.

Actualmente la información solicitada se encuentra en estatus procedimental de regularización y transferencia de los bienes por parte del DIFEM al IMIEM, por lo que su divulgación podría alterar las gestiones administrativas y en su caso los procesos judiciales que se tengan que realizar para el seguimiento y conclusión de la regularización y transferencia de los bienes, ocasionando un perjuicio al patrimonio del Estado.

- VII. Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial:
Clasificación total.
- VIII. En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas:
No aplica.
- IX. El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga:
5 años.
- X. La fecha en que culmina el plazo de la clasificación:
05 de octubre de 2025
- XI. Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican:
No aplica.

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/05/2020/01

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

Índices a Reservar de la Unidad Jurídica y Consultiva

El Comité aprobó por unanimidad que el Expediente de transferencia de recursos financieros, humanos, bienes, adquisiciones, contratos y convenios realizada por parte del DIFEM al IMIEM, mediante convenio de transferencia de fecha once de noviembre de dos mil dos, quedan bajo el tipo de reserva: Total, en virtud de que la información contenida es información que en términos del artículo 4, segundo párrafo, 125, 140

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

fracciones VIII y X y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado que actualmente la información solicitada se encuentra en estatus procedimental de regularización y transferencia de los bienes por parte del DIFEM al IMIEM, por lo que su divulgación podría alterar las gestiones administrativas y en su caso los procesos judiciales que se tengan que realizar para el seguimiento y conclusión de la regularización y transferencia de los bienes, ocasionando un perjuicio al patrimonio del Estado.

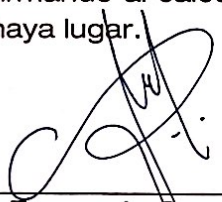
6. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las catorce horas, del día cinco de octubre de dos mil veinte, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.



L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Presidente del
Comité



Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

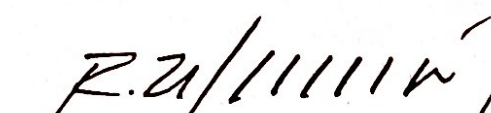


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

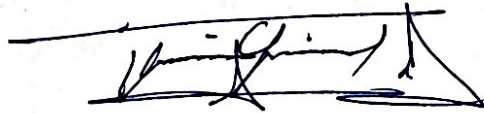


EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”


Lic. José Ricardo Mondragón Tapia

Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos


L.D. Iliana Grisela García Vilchis

Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Acta 5 SE

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Oficio No.. 208C0301000100S/582/2020
Toluca de Lerdo, México a
02 de Octubre de 2020

L.A.
MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E



Por este medio y a efecto de dar atención a la Circular General de fecha 15 de septiembre de 2020, emitida por el Director General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, en la cual solicita se informe si los títulos de propiedad de los bienes inmuebles que se encuentran bajo el resguardo del IMIEM, cuentan con el carácter de confidencial o reservada.

Por tal motivo, tengo a bien solicitar a Usted, someter al Comité de Transparencia del IMIEM, la reserva de la documentación que obra en los archivos de este Instituto.

- Documentos en general del expediente de transferencia de recursos financieros, humanos, bienes, adquisiciones, contratos y convenios del DIFEM al IMIEM.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCIA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA

c.c.p.- Dra. Mónica Pérez Santín.-Directora General
c.c.p.- L.A. José Ricardo Mondragón Tapia.- Director de Administración y Finanzas
c.c.p.- Lic. Jorge Silva Priego.- Subdirector de Administración
c.c.p.- Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Unidad Jurídica y Consultiva

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
imiem.ujcdoc@hotmail.com
Tels. 722 280-92-11, 13 y 16 Ext. 99020, 99021 y 99022



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÍNDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Índices a Reservar de la Unidad Jurídica y Consultiva.

CAPITULO III DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO
RESERVADOS

- I. El área que generó, obtuvo, adquirió transformó y/o conserve la información:
Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- II. El nombre del documento:
Expediente de transferencia de recursos financieros, humanos, bienes, adquisiciones, contratos y convenios realizada por parte del DIFEM al IMIEM, mediante convenio de transferencia de fecha once de noviembre de dos mil dos.
- III. Fracción del numeral séptimo de los lineamientos que da origen a la reserva:
Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas: Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:
Se reciba una solicitud de acceso a la información.
- IV. La fecha de clasificación:
02 de octubre de 2020.
- V. El fundamento legal de la clasificación:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Artículo 4, segundo párrafo, 125, 140 fracciones VIII y X y 141 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6, A. fracción VII, párrafo sexto: “La ley establecerá aquella información que se considere reservada o confidencial.”
Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ÍNDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense”

VI. Razones y motivos de la clasificación:

Se trata de una información compartida entre el DIFEM y el IMIEM, derivada del Convenio de Transferencia de Recursos Financieros, Humanos, Bienes, Adquisiciones, Contratos y Convenios, entre otros, celebrado el once de noviembre de dos mil dos.

En cuya cláusula Décima Quinta, señala: “El “DIFEM” se compromete a realizar el trámite de cambio de usuario de los Bienes Inmuebles, ante la autoridad competente como lo establece la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; por lo que el “IMIEM” seguirá utilizando los inmuebles donde actualmente se encuentran ubicados los Hospitales para el Niño, Ginecología y Obstetricia, Centro de Especialidades Odontológicas, Oficinas Administrativas que ocupaban la Dirección de Salud para la Niñez y la Mujer, el Almacén de Medicamentos y los estacionamientos respectivos, se agregan planos, con las medidas y colindancias de los bienes inmuebles a cambiar de usuario, como ANEXOS CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO.

Actualmente la información solicitada se encuentra en estatus procedimental de regularización y transferencia de los bienes por parte del DIFEM al IMIEM, por lo que su divulgación podría alterar las gestiones administrativas y en su caso los procesos judiciales que se tengan que realizar para el seguimiento y conclusión de la regularización y transferencia de los bienes, ocasionando un perjuicio al patrimonio del Estado.

VII. Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial:

Clasificación total

VIII. En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas:

No aplica

IX. El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga:

5 años.

X. La fecha en que culmina el plazo de la clasificación:

02 de octubre de 2025

XI. Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican:

No aplica

ÍNDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM.